



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º 0147

SANTA FE, “AÑO 2025, 210 años del Congreso de los Pueblos Libres”, 13/08/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones – Expte. N° 08030-0008199-6 por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la contratación de trabajos (incluido materiales y mano de obra) para obras de Cableado Estructurado y Red Eléctrica en el edificio de la calle Juan de Garay 1626 de la ciudad de Coronda de la Pcia. De Santa Fe dependiente del Servicio Público Provincial de Defensa Penal. Y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art.116 – inc. a) de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 y el Art. 36 de la Ley N° 14.385 de Presupuesto 2.025.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 08/25, aprobado por Resolución AG N° 019/2025. Posteriormente la fecha de apertura se fijó para las 09:00 horas del día 05 de Agosto de 2025.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 121 del Decreto N° 1104/16 - Reglamentario de la Ley N° 12.510, obran constancias de cinco (5) invitaciones efectuadas a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción.

Que además, se cursaron invitaciones vía correo electrónico a otros proveedores del rubro y se publicó en la página web del organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta respectiva, se recibieron dos (2) sobres con ofertas correspondiente a: 1) GRUPO CONSULTAR SRL (Renglones 1 al 2) - Básica por un monto total de pesos cuarenta y seis millones ochocientos



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

mil (\$ 46.800.000) y Alternativa por un monto total de pesos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil (\$ 44.550.000) y 2) BRINEXT SRL por un monto total de pesos once millones setecientos diecinueve mil doscientos noventa y uno(\$ 11.719.291).

Que ambas ofertas han sido analizadas en sus aspectos formales, por lo que se procedió a solicitarle a las empresas documentación faltante en el marco de lo dispuesto en la Reglamentación (Dto. N° 1104/16) del art.139 – inc. i – pto. 2 de la Ley N° 12.510. Habiendo cumplimentado con dichos requerimientos.

Que la Dirección de Informática procedió a realizar el análisis técnico-económico pertinente, emitiendo el informe de su competencia.

Que además han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, emitiendo el informe pertinente.

Que atento a ello y a lo dispuesto en la Cláusula N° 6 del Pliego de Bases y Condiciones y al pto.10 – inc. i - art.139 del Decreto N° 1104/16 Reglamentario de la Ley N° 12.510, se sugiere adjudicar de la siguiente manera:

Empresa	RENGLÓN	Monto Renglón
BRINEXT SRL	1	\$ 8.920.483
	2	\$ 2.798.808
MONTO TOTAL		\$ 11.719.291

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2025, inciso 3 - Partida principal 3 - parcial 1 e Inciso 4 - Partidas Principales 3 que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que oportunamente en expte. N° 08030-0008063-2 se confeccionó el pedido de contabilización preventivo N° 653/25 y su modificadorio N° 895/25 que consta en el presente expediente.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que se deja constancia que la empresa BRINEXT SRL deberá renovar la inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, atento que a la fecha se encuentra vencida.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes el Área Legal y la Dirección de Administración del SPPDP.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10);

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adjudicar la contratación de trabajos (incluido materiales y mano de obra) para obras de Cableado Estructurado y Red Eléctrica en el edificio de la calle Juan de Garay 1626 de la ciudad de Coronda de la Pcia. De Santa Fe dependiente del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de un todo conforme al detalle que se indica a continuación:

a) BRINEXT SRL- CUIT: 30-71500720-3:

RENG.	ITEM.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	Implementación de la Red eléctrica y Cableado Estructurado incluyendo	\$ 6.245.483	\$ 6.245.483



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

			materiales y mano de obra.		
	2	1	Provisión e instalación de un equipo de Aire Acondicionado en el centro de datos.	\$2.675.000	\$2.675.000
2	1	1	Provisión, instalación y puesta en funcionamiento UPS Trifásica.	\$2.798.808	\$2.798.808
TOTAL				\$ 11.719.291	

TOTAL ADJUDICADO	\$ 11.719.291
-------------------------	----------------------

ARTÍCULO 2: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en art. 116-inc. a) de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 y el Art. 36 de la Ley N° 14.385 de Presupuesto 2.025.

ARTÍCULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2025 - de la Subjurisdicción 8 - SAF 1 - Programa 20-0-3-1, Fuente de financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida principal 3 - Parcial 1 e Inciso 4 - Finalidad 1 - Función 2 - Ubicación Geográfica 82-105-90.

ARTÍCULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los servicios contratados y presentación por parte de la Empresa de la constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia.

ARTÍCULO 5: Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL**

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL